ESTUDIOS PREVIOS
MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO	"DOTACIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS DE CÓMPUTO, MUEBLES Y ENSERES PARA LA OFICINA COMISARIA DE FAMILIA SEGÚN LEY 2126 DE 2021 Y RESOLUCIÓN 232 DE 2025 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA".
FECHA	Julio de 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE	Secretaría General, de Gobierno y Desarrollo Comunitario Municipal

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 numeral 7, el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. (Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Numeral 1 Decreto 1082 de 2015).

El Artículo 311 de la Constitución Política de Colombia establece que:

"Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes."

El artículo 2 de la Constitución política, consagra como fines esenciales del Estado:

"Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo (...)".

y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo (...)".

Así mismo, la constitución política consagra en su artículo 209, que la función administrativa desarrollada por los distintos órganos del Estado para garantizar la consecución de los fines estatales deberá estar al servicio del interés general y desplegado con arreglo a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. Que, para la consecución de estos propósitos, la Constitución Política en su artículo 113 señala que los diferentes estamentos del Estado tienen funciones separadas, pero que, a su vez, colaboran entre sí armónicamente para la realización de sus fines. De igual forma, la Constitución Política establece en su artículo 209, que: "(…) La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia,

economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley (…)".

Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 311 y 315 de la Constitución Nacional es facultad del alcalde asegurar la acción administrativa del Municipio. Asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo, defender los intereses del mismo, promover su mejoramiento y desarrollo bajo parámetros de una administración pública moderna, cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes y el Programa de Gobierno y el Plan de Desarrollo Municipal.

En cumplimiento de la Ley 2126 de 2021 *"POR LA CUAL SE REGULA LA CREACIÓN, CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISARÍAS DE FAMILIA, SE ESTABLECE EL ÓRGANO RECTOR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" y en lo que concierne su primer artículo "La presente ley tiene por objeto dictar disposiciones que otorguen herramientas a las Comisarías de Familia para gestionar su diseño institucional y para facilitar, ampliar y garantizar el acceso a la justicia por medio de la atención especializada e interdisciplinaria, con el fin de prevenir, proteger, restablecer, reparar y garantizar los derechos de quienes estén en riesgo, sean o hayan sido víctimas de violencia por razones de género en el contexto familiar y víctimas de otras violencias en el contexto familiar, según lo establecido en la presente ley", estipula que se debe dotar a las comisarías de familia de todos los elementos de cualquier índole para su funcionamiento.*

Así mismo, el articulo 22 de la mencionada ley, establece: *Estampilla para la justicia familiar. Autorizase a las Asambleas departamentales, a los Concejos distritales y municipales para crear una estampilla, la cual se llamará "Estampilla para la Justicia Familiar", para contribuir a la financiación de las Comisarías de Familia.*
El producto de dichos recursos se destinará a financiar los gastos de funcionamiento en personal de nómina y dotación de las Comisarías de Familia, conforme el estándar de costos que para tal efecto establezca el Ministerio de Justicia y del Derecho como ente rector.
Los excedentes en el recaudo se destinarán a la política de digitalización y necesidades de infraestructura, sin perjuicio de los recursos propios adicionales que se apropien por los entes territoriales.
(Su entrada en vigencia será el 4 de agosto de 2023 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47 de esta ley)
PARÁGRAFO. El recaudo de la Estampilla Departamental se distribuirá en los distritos y municipios de su Jurisdicción en proporción directa al número de Comisarías existente en cada ente territorial.

Igualmente el articulo 29 de la ley 2126 de 2021, en su ARTÍCULO 29 establece, "*Instalaciones e infraestructura y medios de transporte. Las Comisarías de Familia deben contar con instalaciones que respondan a las necesidades propias del servicio y que garanticen al menos:*
1. Espacios que protejan el derecho a la intimidad y al debido proceso de las víctimas de violencia en el contexto familiar.
2. Accesibilidad para las personas con discapacidad.
3. Condiciones dignas de trabajo para el personal de la comisaría de familia.
4. Dotación adecuada a las necesidades del servicio y la ubicación geográfica.
5. Servicios de internet permanente.
6. Unidades sanitarias habilitadas para el público.
7. Línea telefónicas exclusivas.
8. Dotación de medios tecnológicos por parte del ente territorial, garantizando las audiencias virtuales.
9. Transporte Permanente.

PARÁGRAFO 1. Las Alcaldías distritales y municipales, destinarán y/o adecuarán los espacios requeridos para el funcionamiento de las Comisarías de Familia y el mobiliario correspondiente, para lo cual, atendiendo los principios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad, podrán celebrar convenios interadministrativos con las Gobernaciones.

PARÁGRAFO 2. La dotación de equipos, y de los demás elementos requeridos para el funcionamiento de las Comisarías de Familia, se incorporará a los rubros de financiación señalados en los Artículos 21, 22 y 25 de la presente ley.

(Su entrada en vigencia será el 4 de agosto de 2023 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47 de esta ley)

PARÁGRAFO 3. El Ministerio de Justicia y del Derecho reglamentará, dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, lo referente a las comisarías móviles establecidas en el parágrafo 1 del Artículo 6 de la presente ley.

Es por ello que la resolución 0232 de 2025 "*por la cual se establece el estándar de costos de que trata el articulo 22 de la ley 2126 de 2021".,* para el uso de los recursos derivados del recaudo de la estampilla para la justicia familiar con la cual se financian los gastos de funcionamiento en personal de nómina y dotación de las comisarías de familia en sus territorios, como lo vemos a continuación:

h) Computadores de escritorio o portátiles para los trabajadores de la Comisaría.
i) Impresoras y suministro de tóner.
j) Escáner de alta capacidad y velocidad.
k) Teléfonos fijos o celulares institucionales para uso exclusivo de la Comisaría.
l) Cámaras de video para el Sistema de Justicia Oral 2.0.
m) Dotación de medios tecnológicos para garantizar la realización de audiencias virtuales.
n) Licencias de software para productividad y gestión documental (ejemplo: Office 365, espacio en la nube, plataformas de gestión de casos, firma digital).
o) Proyector o pantalla de proyección en lona.
p) Espacio físico o cabina para la participación virtual en audiencias con medidas de no confrontación.
q) Elementos de seguridad y salud en el trabajo para el personal de archivo (Guantes, tapabocas, monogafas, alcohol, bayetillas, batas) y
r) demás implementos requeridos para el personal de archivo y manipulación de documentos.

Por lo anteriormente expuesto, se hace necesario la adquisición de los bienes objeto del presente estudio previo, que permita atender todas las necesidades de sus bienes que permiten el funcionamiento de administrativo de la comisaria de familia, el Municipio de La Apartada, en aras de cumplir con los compromisos normativos y las normas laborales crea el proceso de selección de mínima cuantía cuyo objeto contractual que se plantea conduce a la satisfacción de la necesidad descrita, y se deja constancia que, dentro del presupuesto municipal, existe la disponibilidad presupuestal.

Se procede a realizar el presente estudio previo en cumplimiento del principio de Planeación de la Contratación y en acatamiento a los señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1. del decreto 1082 de 2015, que desarrolla lo previsto en los numerales 7° y 12 de artículo 25 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, como justificación para realizar proceso

de selección para la escogencia de una persona natural o jurídica que pueda satisfacer la necesidad del objeto a contratar.

De acuerdo con la necesidad descrita anteriormente y de conformidad con la naturaleza del objeto a contratar, se requiere celebrar contrato de prestación de servicios para la ejecución del proyecto que tiene por objeto **"DOTACIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS DE CÓMPUTO, MUEBLES Y ENSERES PARA LA OFICINA COMISARIA DE FAMILIA SEGÚN LEY 2126 DE 2021 Y RESOLUCIÓN 232 DE 2025 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA"**, el presente proyecto se encuentra registrado con el código BPIM 202500000011616.

ALCALDÍA DE
LA APARTADA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
MUNICIPIO DE LA APARTADA
NIT 812.001.681-6

CERTIFICADO DE PROYECTO
EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PUBLICA MUNICIPAL – BPIM

Que el proyecto referenciado, se encuentra debidamente **REGISTRADO** en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública del Municipio de La Apartada – BPIM, de acuerdo con la siguiente información

NOMBRE DEL PROYECTO	PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONALES PARA EL APOYO Y FORTALECMIENTO DEL EQUIPO INTERDISIPLINARIO Y SUMINISTRO DE DOTACION DE LA COMISARIA DE FAMIULIA DEL MUNICIPIO DE LA APARTADS
ID	1351024
CODIGO RADICACIÓN	202500000011616- PIIP
VALOR	32.950.000
PLAZO	1 mes
RESPONSABLE	Secretaria de Gobierno
PLAN DE DESARROLLO	Oportunidad para todos
EJE ESTRATEJICO	Convivencia ciudadana y seguridad integral
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA	FORTALECMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGUREIFDAD CIUDADANA
INDICADORES DE PRODUCTO	COMISARIA DE FAMILIAS DOTADAS
NUMERO DE BENEFICIARIOS	15806
CÓDIGO DEL PRODUCTO	4501018

Para constancia se expide la presente certificación en el Municipio de la Apartada-Departamento de Córdoba a los 11 días del mes de JUNIO de 2025

OMAR ROMÁN HERRERA
Técnico operativo

Que esta contratación se encuentra inscrita en el Plan de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios de la entidad para la vigencia 2025, según certificado que seguidamente se evidencia:

ALCALDÍA DE
LA APARTADA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
MUNICIPIO DE LA APARTADA
NIT 812.001.681-6

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA

CERTIFICA:

Que el proyecto cuyo objeto es **"DOTACIÓN DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS DE COMPUTO, MUEBLES Y ENSERES PARA LA OFICINA COMISARIA DE FAMILIA SEGÚ LEY 2126 DE 2021 Y RESOLUCIÓN 232 DE 2025 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DECRETO MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA"**. Se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2025.

Códigos UNSPSC	39121009 40101604 40101701 43211500 43211711 43212100 56101500 56101700
Fecha proyectada de inicio del proceso de Selección.	Junio
Duración Estimada del Contrato.	15 Días
Modalidad	Mínima Cuantía
Valor	$32.950.000
Fuente de Financiación	Recursos Propios
Dependencia de Contratación	Secretaria General de Gobierno y Desarrollo Comunitario
Cumple con el Decreto 248 de 2021 con relación 30% de adquisición de alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y de la Agricultura Campesina local y con los bienes y servicios del artículo 2.20.1.1.3	NO

Para constancia se firma en La Apartada, a los once (11) días del mes de junio de 2025.

LUIS FERNANDO GONZALEZ FUENTES
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Medio Ambiente
Municipio de La Apartada Córdoba

Por todo lo anterior, la Alcaldía Municipal pretende con el fin de buscar solución en forma oportuna los requerimientos de la comunidad y brindar un buen servicio a la misma, en consecuencia, considera **NECESARIO, CONVENIENTE Y OPORTUNO**, realizar el presente proceso de contratación, con el fin de invitar a ofertar a las personas naturales o jurídicas que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que cumplan los requisitos aquí exigidos conforme a la ley y los reglamentarios.

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS. (Artículo 2.2.1.2.1.5.1 numeral 2 Decreto 1082 de 2015).

2.1. OBJETO A CONTRATAR: "DOTACIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS DE CÓMPUTO, MUEBLES Y ENSERES PARA LA OFICINA COMISARIA DE FAMILIA SEGÚN LEY 2126 DE 2021 Y RESOLUCIÓN 232 DE 2025 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA".

2.2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Contrato de suministro de bienes definido en la Ley 80 de 1993 en su Artículo 32.

2.3. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CODIGOS UNSPSC:

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCION
432115	Computadores
432121	Impresoras de computador
432117	Dispositivos informático de entrada de datos
40101604	Ventiladores
40101701	Aire acondicionado
56111500	Silla de escritorio

La presente contratación se regirá por las reglas establecidas para los contratos de prestación de servicios, Regulados en la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS. (Artículo 2.2.1.2.1.5.1 numeral 2 Decreto 1082 de 2015).

1. SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MOBILIARIO PARA COMISARIA DE FAMILIA		
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**
1.1	COMPUTADOR TODO EN UNO AIO 3 27IAP7 - INTEL CORE I5 12450H -16GB DDR4 - 512GB SSD - PANTALLA 27" FHD - NO DVD - HDMI - WINDOWS 11 - NEGRO	2
1.2	IMPRESORA 4303DW: Impresión a Color, copia, escaneado, CON 1 USB 2.0 de alta velocidad (dispositivo); 1 USB 2.0 de alta velocidad (host); 1 Wi-Fi 802.11ac (banda dual); 1 Wi-Fi Direct; Puerto USB instantáneo; Ethernet de cruce automático; 1 red	2

1.3	UPS 3KVA: Autonomía de 10 minutos a plena carga. Potencia: 3KVA, adecuado para entornos con múltiples equipos. Entrada/Salida: Configuración de salida ajustable a 208/220/230/240V o 100/110/115/120V mediante LCD. Entrada tipo NEMA L5-15, soporta hasta 25 AMP. Transformador: Incluye transformador de aislamiento a la salida para mayor protección, Batería: 6 x 12 V / 9 AH en configuración de ácido-plomo para carga cíclica, Conexión: 3 hilos (fase, fase y tierra), Monitoreo: CD incluido para programación y monitoreo en PC y con Garantía: 12 meses en baterías y 18 meses en sistema eléctrico	2
1.4	ARCHIVADOR METÁLICO 4 GAVETAS GRIS ATARDECER: Color : Gris •Número de gavetas : 4 Gavetas •Características : Archivador con niveladores con protegidos con polipropileno HR 5/16?x2? para evitar ralladuras en el piso. Correderas en lámina cold rolled calibre 18 (full extensión). La cajonera cuenta con 2 cajones y 1 gaveta con capacidad para fólder colgante tamaño oficio. Cada gaveta posee tope para evitar su caída. Limpieza por aspersión total en desengrasante, desfosfatizante y sellante. Pintura electrostática, gavetas montadas sobre correderas independientes remachadas, sistema de seguridad tipo trampa, frentes en lámina.	2
1.5	Aire Acondicionado Inverter 12000BTU 220V Blanco MMI12C:Tipo Minisplit inverter Garantía Producto 2 años, Capacidad de refrigeración 12000 BTU. Características: Solo frío, Tecinverter, wiFi-ready, 230 v / 60 hz, tubería de cobre, recubrimiento max shield, display led, gas r410a, control remoto, Potencia 650 W y voltaje 230 Voltios	2
1.6	Sillas Tandem Risma 4 Puestos Negro Set X 3 Unidades: Alto (centímetros) : 3 Und centímetros •Ancho (centímetros) : Set centímetros •Fondo (centímetros) : 60 •Características : Tandem Risma 4 Puestos REF: 6-525Nuestro Tándem, es un excelente aliado para tus salas de espera o espacios empresariales que te permite brindar comodidad y diseño a cada una de las personas que hacen parte de tu comunidad. Características: -Asiento y Espaldar en Polipropileno.- Color: Negro- Tapizado: Sin Tapizado-Número de Puestos: 4.- Sin Brazos- Patas y Viga en tubería redonda de 1 y medio pulgadas. Calibre 16 con acabado en pintura electrostática negra. Dimensiones:- Altura: 80 centímetros.- Profundidad: 55 centímetros.- Ancho: 201 centímetros •Color : Negro	1
1.7	Ventilador Industrial 142 cm 7.946 Cfm 5 Velocidades, Tipo : Ventiladores de techo •Voltaje : 110 V •Material del cuerpo : Metal •Material de las aspas : Metal •Alto : 55.3 cm	2
1.8	Escaner a Color Ds530ii Duplex Adf 50 Pag Color Blanco: scáner a color dúplex de una pasada con alimentación de hojas Sensor: Sensor de imagen de contacto a color (CIS) Resolución Óptica: 600 dpi Resolución Máxima: 1.200 dpi interpolada Profundidad del Bit de Color: RGB: 30 bits de entrada/24 bits de salida Características del escáner: Carro fijo y documento en movimiento Máxima Superficie de Digitalización: Mínimo: 5,1 cm x 5,1 cm (2" x 2") Máximo: 21,6 cm x 609,6 cm (8,5" x 240") a 200 dpi Máximo: 21,6 cm x 546,1 cm (8,5" x 215") a 300 dpi: Fuente de Luz: LED RGB de 3 colores Velocidad de Escaneo: Blanco y negro, color, escala de grises, 300 dpi y 300 dpi: 35 ppm (simplex)/70 ipm (dúplex)1Capacidad: 50 páginas Ciclo Diario de Trabajo: Hasta 4.000 páginas² Kit para rodillo: 200.000 ciclos Peso del Papel: 27 g/m² – 413 g/m²	1

3.1. OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

3.1.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

El contratista seleccionado se obliga a cumplir las obligaciones indicadas a continuación:

1. Programar las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
2. Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución de este contrato, a personal no autorizado por el MUNICIPIO y a terceros en general.
3. Solicitar al MUNICIPIO la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.
4. Realizar las gestiones dentro de la oportunidad legal o en su defecto, en la señalada por el MUNICIPIO.
5. Pagar los gastos inherentes al perfeccionamiento del presente contrato y los que ocasionen para poder iniciar su ejecución si a ello hubiere lugar.
6. Cumplir con los aportes al sistema de seguridad social integral, en los términos del Parágrafo 2º del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas complementarias.
7. Acreditar la idoneidad necesaria para la ejecución del contrato, mediante la presentación de los documentos que demuestren la idoneidad y experiencia en la materia del objeto contractual.
8. Cumplir con el objeto del contrato.
9. Presentar los documentos dentro del término establecido y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para iniciar el contrato.
10. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
11. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
12. Mantener reserva sobre la información que legalmente amerite ese trato, que le sea suministrada para el desarrollo o con objeto del contrato.
13. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato, en los términos del mismo.
14. El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos, u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicios a la alcaldía o terceros.
15. Cumplir con todos los requisitos pre y pos contractuales.
16. Entregar los bienes objeto del contrato de acuerdo a los requerimientos efectuados.
17. Mantener durante la ejecución del contrato, los precios propuestos.
18. Hacer la sustitución de los bienes, cuando los entregados presenten algún tipo de imperfección que impida su correcto funcionamiento o utilización.
19. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato Art. 5 numeral 5 Ley 80 de 1993.
20. Constituir una garantía única de acuerdo con lo previsto en el presente contrato.
21. Solucionar las controversias contractuales, que se presenten en la ejecución y desarrollo de este contrato, de conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993.
22. Suministrar bienes de calidad.
23. El Contratista deberá encontrarse al momento de la suscripción del contrato al día con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y deberá continuar a paz y salvo con los mismos.
24. Atender los requerimientos que sean realizados por el supervisor del contrato en conveniencia de la satisfactoria ejecución contractual.
25. Garantizar la entrega del suministro al 100% de los productos objeto de la contratación se haga en forma eficiente y oportuna.

26. Entregar los productos en óptima calidad que garanticen su uso y conservación en condiciones de uso normales.
27. Restituir, cambiar o arreglar, a su costa, los elementos o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por el MUNICIPIO, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud que formule en tal sentido la entidad.
28. Proveer las cantidades tal como se especifican en las características del contrato previa autorización y /o requerimiento del supervisor del contrato.
29. Los demás relacionadas con la naturaleza del contrato.

3.1.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

El contratista en desarrollo del objeto contractual se comprometerá a:

3.1.2.1. GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MOBILIARIO PARA DOTAR A LA COMISARIA DE FAMILIA.

1. SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MOBILIARIO PARA COMISARIA DE FAMILIA		
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**
1.1	COMPUTADOR TODO EN UNO AIO 3 27IAP7 - INTEL CORE I5 12450H -16GB DDR4 - 512GB SSD - PANTALLA 27" FHD - NO DVD - HDMI - WINDOWS 11 - NEGRO	2
1.2	IMPRESORA 4303DW: Impresión a Color, copia, escaneado, CON 1 USB 2.0 de alta velocidad (dispositivo); 1 USB 2.0 de alta velocidad (host); 1 Wi-Fi 802.11ac (banda dual); 1 Wi-Fi Direct; Puerto USB instantáneo; Ethernet de cruce automático; 1 red	2
1.3	UPS 3KVA: Autonomía de 10 minutos a plena carga. Potencia: 3KVA, adecuado para entornos con múltiples equipos. Entrada/Salida: Configuración de salida ajustable a 208/220/230/240V o 100/110/115/120V mediante LCD. Entrada tipo NEMA L5-15, soporta hasta 25 AMP. Transformador: Incluye transformador de aislamiento a la salida para mayor protección, Batería: 6 x 12 V / 9 AH en configuración de ácido-plomo para carga cíclica, Conexión: 3 hilos (fase, fase y tierra), Monitoreo: CD incluido para programación y monitoreo en PC y con Garantía: 12 meses en baterías y 18 meses en sistema eléctrico	2
1.4	ARCHIVADOR METÁLICO 4 GAVETAS GRIS ATARDECER: Color : Gris •Número de gavetas : 4 Gavetas •Características : Archivador con niveladores con protegidos con polipropileno HR 5/16?x2? para evitar ralladuras en el piso. Correderas en lámina cold rolled calibre 18 (full extensión). La cajonera cuenta con 2 cajones y 1 gaveta con capacidad para fólder colgante tamaño oficio. Cada gaveta posee tope para evitar su caída. Limpieza por aspersión total en desengrasante, desfosfatizante y sellante. Pintura electrostática, gavetas montadas sobre correderas independientes remachadas, sistema de seguridad tipo trampa, frentes en lámina.	2
1.5	Aire Acondicionado Inverter 12000BTU 220V Blanco MMI12C:Tipo Minisplit inverter Garantía Producto 2 años, Capacidad de refrigeración 12000 BTU. Características: Solo frío, Tecinverter, wiFi-ready, 230 v / 60 hz, tubería de cobre, recubrimiento max shield, display led, gas r410a, control remoto, Potencia 650 W y voltaje 230 Voltios	2

1.6	Sillas Tandem Risma 4 Puestos Negro Set X 3 Unidades: Alto (centímetros) : 3 Und centímetros •Ancho (centímetros) : Set centímetros •Fondo (centímetros) : 60 •Características : Tandem Risma 4 Puestos REF: 6-525Nuestro Tándem, es un excelente aliado para tus salas de espera o espacios empresariales que te permite brindar comodidad y diseño a cada una de las personas que hacen parte de tu comunidad. Características: -Asiento y Espaldar en Polipropileno.- Color: Negro-Tapizado: Sin Tapizado-Número de Puestos: 4.- Sin Brazos- Patas y Viga en tubería redonda de 1 y medio pulgadas. Calibre 16 con acabado en pintura electrostática negra. Dimensiones:- Altura: 80 centímetros.- Profundidad: 55 centímetros.- Ancho: 201 centímetros •Color : Negro	1
1.7	Ventilador Industrial 142 cm 7.946 Cfm 5 Velocidades, Tipo : Ventiladores de techo •Voltaje : 110 V •Material del cuerpo : Metal •Material de las aspas : Metal •Alto : 55.3 cm	2
1.8	Escaner a Color Ds530ii Duplex Adf 50 Pag Color Blanco: scáner a color dúplex de una pasada con alimentación de hojas Sensor: Sensor de imagen de contacto a color (CIS) Resolución Óptica: 600 dpi Resolución Máxima: 1.200 dpi interpolada Profundidad del Bit de Color: RGB: 30 bits de entrada/24 bits de salida Características del escáner: Carro fijo y documento en movimiento Máxima Superficie de Digitalización: Mínimo: 5,1 cm x 5,1 cm (2" x 2") Máximo: 21,6 cm x 609,6 cm (8,5" x 240") a 200 dpi Máximo: 21,6 cm x 546,1 cm (8,5" x 215") a 300 dpi: Fuente de Luz: LED RGB de 3 colores Velocidad de Escaneo: Blanco y negro, color, escala de grises, 300 dpi y 300 dpi: 35 ppm (simplex)/70 ipm (dúplex)1Capacidad: 50 páginas Ciclo Diario de Trabajo: Hasta 4.000 páginas² Kit para rodillo: 200.000 ciclos Peso del Papel: 27 g/m² – 413 g/m²	1

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación adjuntar al informe de ejecución final lo siguiente:
1. Certificado de entrada de almacén de todos los elementos a suministrar.
2. Diez (10) fotos a color en el que se evidencien los elementos a entregar.

3.2. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.

1. Pagar oportunamente al contratista según lo establecido en el contrato.
2. Suministrar la información y datos precisos referentes a las características de lo requerido.
3. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la ley.
4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
5. Ejercer el respectivo control de ejecución y supervisión del Contrato.
6. Recibir de parte del CONTRATISTA los informes relacionados con la ejecución del contrato.
7. Expedir los certificados de cumplimiento correspondiente.
8. Cancelar el valor del contrato, en la forma y condiciones pactadas.
9. Las demás inherentes a la naturaleza del objeto del contrato.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO. (Artículo 2.2.1.2.1.5.1 numeral 4 Decreto 1082 de 2015).

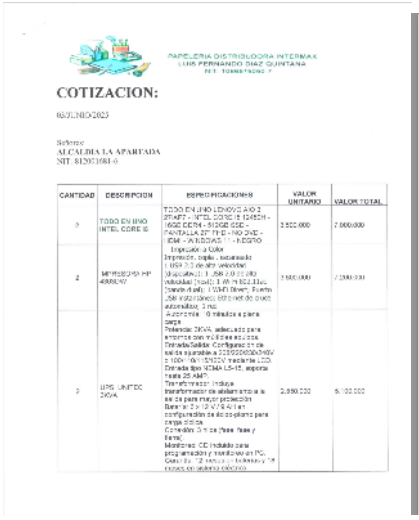
4.1 VALOR: La suma de **TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($32.950.000,00)** incluido IVA, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

4.2 FORMA DE PAGO: El Municipio le desembolsará a **EL CONTRATISTA** la suma descrita en la cláusula de valor del contrato de la siguiente manera: **1) UN SOLO PAGO POR EL (100%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, UNA VEZ SE HAYA EJECUTADO EL OBJETO CONTRACTUAL,** el pago se hará previa presentación de informe de ejecución suscrito por el contratista y supervisor, certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato, certificado de ingreso a la oficina de almacén de todos los elementos adquiridos, manuales de uso, garantías de los equipos, acreditación del pago de los aportes a seguridad social, parafiscales y riesgos profesionales del contratista y del personal que emplee en la ejecución del objeto contractual, liquidación del contrato y demás requerimientos previstos por la oficina de tesorería Municipal para efectuar los pagos. **PARAGRAFO PRIMERO:** El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir **EL CONTRATISTA** para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. **PARAGRAFO SEGUNDO**: En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia de pago de aportes, de acuerdo con el tipo de vinculación del personal al sistema de seguridad social, para el efecto deberán aportar la siguiente información: a) planilla asistida b) copia del documento de vinculación a la planilla como independiente. Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

NOTA: El Municipio no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

4.3. JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

Para establecer el valor de referencia la entidad tomará el menor valor de las cotizaciones solicitadas a empresas que suministran este tipo de servicios en el Municipio, a saber:

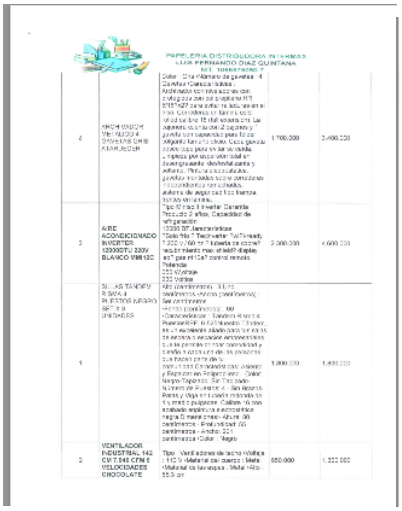

PAPELERIA DISTRIBUIDORA INTERMAX
LUIS FERNANDO DIAZ QUINTANA
NIT. 1006975060-7

COTIZACION:

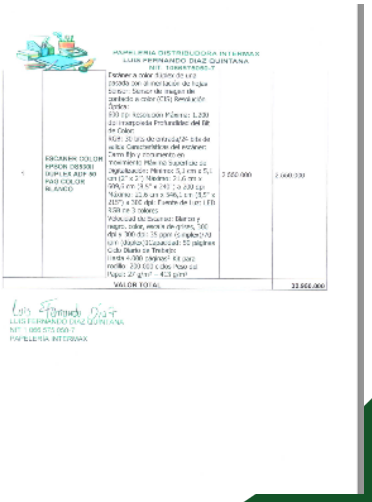
05/JUNIO/2023

Señores:
ALCALDIA LA APARTADA
NIT. 812001681-6

CANTIDAD	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3	TODO EN UNO LENOVO	TODO EN UNO LENOVO AIO 3 27IAP7 - INTEL CORE I5 12450H - 16GB DDR4 - 512GB SSD - PANTALLA 27" FHD - WIFI 6 - BT - CAM - MICRO - PARLANTES - TECLADO Y MOUSE - INALAMBRICO - WINDOWS 11 - NEGRO	2.500.000	7.500.000
2	IMPRESORA HP 408dw	Impresión, copia, escaneado	1.150.000	2.300.000
3	UPS UNITEC 2KVA	Transformador - Incluye transformador de aislamiento de la red de para mayor protección. Barras: 2x 12 AWG 4/1 en configuración de 60 polos para carga 55/55	2.890.000	8.700.000

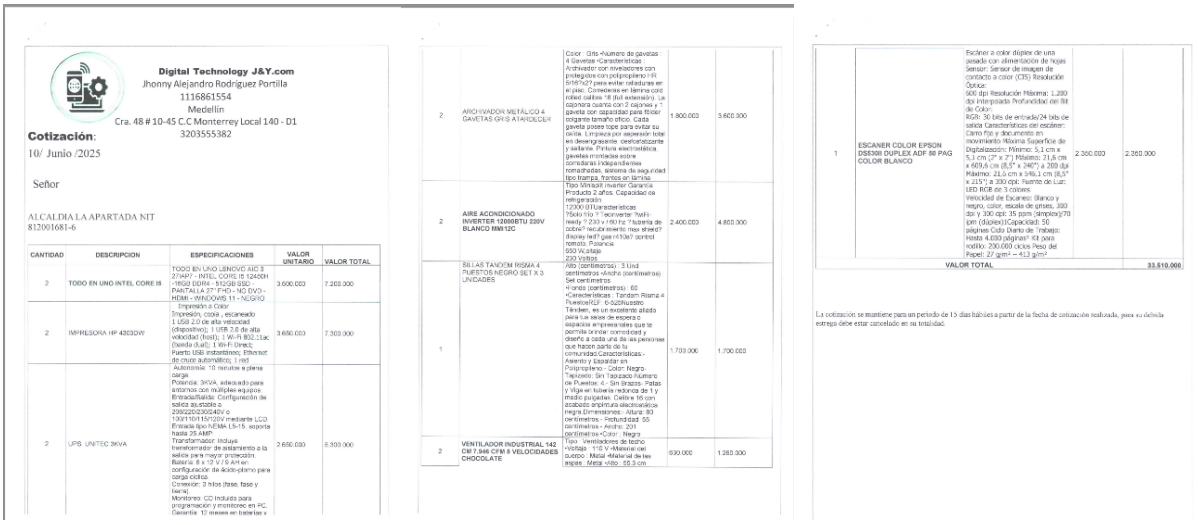

PAPELERIA DISTRIBUIDORA INTERMAX
LUIS FERNANDO DIAZ QUINTANA
NIT. 1006975060-7

2			1.700.000	3.400.000
3	AIRE ACONDICIONADO INVERTER 12000BTU 220V BLANCO WM1220		3.000.000	9.000.000
1	SILLAS TAPIZADO EN TELA Y BRAZOS		1.800.000	1.800.000
2	VENTILADOR INDUSTRIAL 142 CM 5 AS CON 6 VELOCIDADES CHOCOLATE		650.000	1.300.000


PAPELERIA DISTRIBUIDORA INTERMAX
LUIS FERNANDO DIAZ QUINTANA
NIT. 1006975060-7

1	RESMA DE COLOR XPRESS DESIGN 90GR LISO ALTA RES COLOR BLANCO	3.000.000	3.000.000

VALOR TOTAL: 33.000.000



Digital Technology J&Y.com
Jhonny Alejandro Rodriguez Portilla
1116861554
Medellin
Cra. 48 # 10-45 C.C Monterrey Local 140 - D1
3203555382

Cotización:
10/ Junio /2025

Señor

ALCALDIA LA APARTADA NIT
812001681-6

CANTIDAD	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	TODO EN UNO INTEL CORE I5	TODO EN UNO LENOVO AIO 3 27IAP7 - INTEL CORE I5 12450H - 16GB DDR4 - 512GB SSD - PANTALLA 27" FHD - NO DVD - HDMI - WINDOWS 11 - NEGRO	3.600.000	7.200.000
2	IMPRESORA HP 4303DW	Impresión a Color: Impresión, copia, escaneado 1 USB 2.0 de alta velocidad (dispositivo); 1 USB 2.0 de alta velocidad (host); 1 Wi-Fi 802.11ac (banda dual); 1 Wi-Fi Direct; Puerto USB instantáneo; Ethernet de cruce automático; 1 red	3.600.000	7.300.000
2	UPS UNITEC 3KVA	Autonomía: 10 minutos a plena carga Potencia: 3KVA, adecuado para entornos con múltiples equipos Entrada/Salida: Configuración de salida ajustable a 208/220/230/240V o 100/110/115/120V mediante LCD. Entrada tipo NEMA L5-15, soporta hasta 25 AMP. Transformador: Incluye transformador de aislamiento a la salida para mayor protección. Batería: 6 x 12 V / 9 AH en configuración de ácido-plomo para carga cíclica. Conexión: 3 hilos (fase, fase y tierra). Monitoreo: CD incluido para programación y monitoreo en PC. Garantía: 12 meses en baterías y	2.650.000	5.300.000

2	ARCHIVADOR METÁLICO 4 GAVETAS GRIS A1ARCHIVER	Color : Gris •Número de gavetas : 4 Gavetas •Características : Archivador con niveladores con protectos con polipropileno	1.800.000	3.600.000
2	AIRE ACONDICIONADO INVERTER 12000BTU 220V BLANCO WM-12C	Tipo Minisplit Inverter Garantía Producto 2 años. Capacidad de refrigeración 12000 BTUcaracteristicas 7Modo frío ? Tecnología ?WiFi-ready ? 230 v /60 hz ? tubería de cobre? recubrimiento mas shield? display led? gas r410a? control remoto. Potencia 950 Voltaje 220 Voltios	2.400.000	4.800.000
1	SILLAS TANDEM RISMA 4 PUESTOS NEGRO SET X 3 UNIDADES	Alto (centímetros) : 3 Und centímetros •Ancho (centímetros) Set centímetros •Fondo (centímetros) : 60 •Características : Tandem Risma 4 PuestosSET X 3UnidadesNo Tándem, es un excelente aliado para las sedes de espera o espacios empresariales que te permite brindar comodidad y diseño a cada una de las personas que hacen parte de tu comunidad.Características - Asiento y Espaldar en Polipropileno - Color: Negro - Tapizado: Sin Tapizado Número de Puestos: 4 - Sin Brazos. Patas y Viga en tubería redonda de 1 y medio pulgadas. Calibre 16 con acabado anpintura electrostáticas negra.Dimensiones : Altura: 80 centímetros - Profundidad: 55 centímetros - Ancho: 201 centímetros •Color : Negro	1.700.000	1.700.000
2	VENTILADOR INDUSTRIAL 142 CM 7.946 CFM 8 VELOCIDADES CHOCOLATE	Tipo : Ventiladores de techo •Voltaje : 110 V •Material del cuerpo : Metal •Material de las aspas : Metal •Alto : 55.3 cm	630.000	1.260.000

1	ESCANER COLOR EPSON DS530II DUPLEX ADF 80 PAG COLOR BLANCO	Escáner a color dúplex de una pasada con alimentación de hojas Sensor: Sensor de imagen de contacto a color (CIS) Resolución óptica: 600 dpi Resolución Máxima: 1.200 dpi Interpolado Profundidad del Bit de Color: RGB: 36 bits de entrada/24 bits de salida Características del escáner: Cama Fija y documento en movimiento Máxima Superficie de Digitalización: Máximo: 5,1 cm x 5,1 cm (2" x 2") Máximo: 21,6 cm x 609,6 cm (8,5" x 240") a 200 dpi Máximo: 21,6 cm x 546,1 cm (8,5" x 215") a 300 dpi Fuente de Luz: LED RGB de 3 colores Velocidad de Escaneo: Blanco y negro, color, escala de grises, 300 dpi y 300 dpi: 35 ppm (símplex)/70 ipm (dúplex) Capacidad: 50 páginas Ciclo Diario de Trabajo: Hasta 4.000 páginas* Kit para rodillo: 200.000 ciclos Peso del Papel: 27 g/m² – 413 g/m²	2.300.000	2.300.000
		VALOR TOTAL		33.510.000

La cotización se mantiene para un periodo de 15 días hábiles a partir de la fecha de cotización realizada, para su debida entrega debe estar cancelado en su totalidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, El valor del contrato se ha establecido de acuerdo al Presupuesto Oficial que seguidamente se anota:

ALCALDÍA DE
LA APARTADA
www.laapartada-cordoba.gov.co

REFERENCIA: Proceso de Selección de Mínima Cuantía N° PMC-MLA-019-2025
OBJETO: "DOTACIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS DE CÓMPUTO, MUEBLES Y ENSERES PARA LA OFICINA COMISARIA DE FAMILIA SEGÚN LEY 2126 DE 2021 Y RESOLUCIÓN 232 DE 2025 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA".

1. SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MOBILIARIO PARA COMISARIA DE FAMILIA

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1	COMPUTADOR TODO EN UNO AIO 3 27IAP7 - INTEL CORE I5 12450H - 16GB DDR4 - 512GB SSD - PANTALLA 27" FHD - NO DVD - HDMI - WINDOWS 11 - NEGRO	2	$ 3.500.000	$ 7.000.000
1.2	IMPRESORA 4303DW: Impresión a Color, copia, escaneado, CON 1 USB 2.0 de alta velocidad (dispositivo); 1 USB 2.0 de alta velocidad (host); 1 Wi-Fi 802.11ac (banda dual); 1 Wi-Fi Direct; Puerto USB instantáneo; Ethernet de cruce automático; 1 red	2	$ 3.600.000	$ 7.200.000
1.3	UPS 3KVA: Autonomía de 10 minutos a plena carga. Potencia: 3KVA, adecuado para entornos con múltiples equipos. Entrada/Salida: Configuración de salida ajustable a 208/220/230/240V o 100/110/115/120V mediante LCD. Entrada tipo NEMA L5-15, soporta hasta 25 AMP. Transformador: Incluye transformador de aislamiento a la salida para mayor protección, Batería: 6 x 12 V / 9 AH en configuración de ácido-plomo para carga cíclica, Conexión: 3 hilos (fase, fase y tierra), Monitoreo: CD incluido para programación y monitoreo en PC y con Garantía: 12 meses en baterías y 18 meses en sistema eléctrico	2	$ 2.550.000	$ 5.100.000

1.4	ARCHIVADOR METÁLICO 4 GAVETAS GRIS ATARDECER: Color : Gris •Número de gavetas : 4 Gavetas •Características : Archivador con niveladores con protegidos con polipropileno HR 5/16?x2? para evitar ralladuras en el piso. Correderas en lámina cold rolled calibre 18 (full extensión). La cajonera cuenta con 2 cajones y 1 gaveta con capacidad para fólder colgante tamaño oficio. Cada gaveta posee tope para evitar su caída. Limpieza por aspersión total en desengrasante, desfosfatizante y sellante. Pintura electrostática, gavetas montadas sobre correderas independientes remachadas, sistema de seguridad tipo trampa, frentes en lámina.	2	$ 1.700.000	$ 3.400.000
1.5	Aire Acondicionado Inverter 12000BTU 220V Blanco MMI12C:Tipo Minisplit inverter Garantía Producto 2 años, Capacidad de refrigeración 12000 BTU. Características: Solo frío, Tecinverter, wiFi-ready, 230 v / 60 hz, tubería de cobre, recubrimiento max shield, display led, gas r410a, control remoto, Potencia 650 W y voltaje 230 Voltios	2	$ 2.300.000	$ 4.600.000
1.6	Sillas Tandem Risma 4 Puestos Negro Set X 3 Unidades: Alto (centímetros) : 3 Und centímetros •Ancho (centímetros) : Set centímetros •Fondo (centímetros) : 60 •Características : Tandem Risma 4 Puestos REF: 6-525Nuestro Tándem, es un excelente aliado para tus salas de espera o espacios empresariales que te permite brindar comodidad y diseño a cada una de las personas que hacen parte de tu comunidad. Características: - Asiento y Espaldar en Polipropileno.- Color: Negro-Tapizado: Sin Tapizado- Número de Puestos: 4.- Sin Brazos- Patas y Viga en tubería redonda de 1 y medio pulgadas. Calibre 16 con acabado en pintura electrostática negra. Dimensiones:- Altura: 80 centímetros.- Profundidad: 55 centímetros.- Ancho: 201 centímetros •Color : Negro	1	$ 1.800.000	$ 1.800.000
1.7	Ventilador Industrial 142 cm 7.946 Cfm 5 Velocidades, Tipo : Ventiladores de techo •Voltaje : 110 V •Material del cuerpo : Metal •Material de las aspas : Metal •Alto : 55.3 cm	2	$ 650.000	$ 1.300.000
1.8	Escaner a Color Ds530ii Duplex Adf 50 Pag Color Blanco: scáner a color dúplex de una pasada con alimentación de hojas Sensor: Sensor de imagen de contacto a color (CIS) Resolución Óptica: 600 dpi Resolución Máxima: 1.200 dpi interpolada Profundidad del Bit de Color: RGB: 30 bits de entrada/24 bits de salida Características del escáner: Carro fijo y documento en movimiento Máxima Superficie de Digitalización: Mínimo: 5,1 cm x 5,1 cm (2" x 2") Máximo: 21,6 cm x 609,6 cm (8,5" x 240") a 200 dpi Máximo: 21,6 cm x 546,1 cm (8,5" x 215") a 300 dpi: Fuente de Luz: LED RGB de 3 colores Velocidad de Escaneo: Blanco y negro, color, escala de grises, 300 dpi y 300 dpi: 35 ppm (simplex)/70 ipm (dúplex)1Capacidad: 50 páginas Ciclo Diario de Trabajo: Hasta 4.000 páginas² Kit para rodillo: 200.000 ciclos Peso del Papel: 27 g/m² – 413 g/m²	1	$ 2.550.000	$ 2.550.000
TOTAL				$32.950.000

5. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. (Artículo 2.2.1.2.1.5.1 numeral 5 Decreto 1082 de 2015).

El plazo para la ejecución del presente contrato será de **QUINCE (15) DIAS**. Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN. (Artículo 2.2.1.2.1.5.1. numeral 6 Decreto 1082 de 2015).

El valor del presente contrato se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal Certificado de Disponibilidad Presupuestal **N° 000319 DE 13 DE JUNIO DE 2025.**

Alcaldía de La Apartada

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CORDOBA

MUNICIPIO DE LA APARTADA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

000319

Vigencia: 2025 -

Fecha de expedición: 13 de junio de 2025

Tipo de compromiso: CONTRATO

Ordenador del Gasto: OSCAR MIGUEL CALAO LOPEZ

Solicitante: CALAO LOPEZ OSCAR MIGUEL

Objeto: DOTACIÓN DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS DE COMPUTO, MUEBLES Y ENSERES PARA LA OFICINA COMISARIA DE FAMILIA SEGÚN LEY 2126 DE 2021 Y RESOLUCIÓN 232 DE 2025 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA.

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA

HACE CONSTAR:

Que en el PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA, aparece el (los) siguiente (s) Rubro (s) como se detalla:

CODIGO	DESCRIPCION DEL CODIGO	FUENTE	DESCRIPCION DE LA FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.2.3.1.19	ESTAMPILLAS	18,000,000.00
BPIN:				
CPC: 62580	Comercio al por menor de maquinaria, equipo y suministros, prestados a comisión o por contrata			
MGA: 4501018	Comisarias de familia dotadas			
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.3.3.3.20	R.B. ESTAMPILLAS	14,950,000.00
BPIN:				
CPC: 62580	Comercio al por menor de maquinaria, equipo y suministros, prestados a comisión o por contrata			
MGA: 4501018	Comisarias de familia dotadas			

Alcaldía de La Apartada

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CORDOBA

MUNICIPIO DE LA APARTADA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

000319

Vigencia: 2025 -

Fecha de expedición: 13 de junio de 2025

Tipo de compromiso: CONTRATO

Ordenador del Gasto: OSCAR MIGUEL CALAO LOPEZ

Solicitante: CALAO LOPEZ OSCAR MIGUEL

Objeto: DOTACIÓN DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS DE COMPUTO, MUEBLES Y ENSERES PARA LA OFICINA COMISARIA DE FAMILIA SEGÚN LEY 2126 DE 2021 Y RESOLUCIÓN 232 DE 2025 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA.

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA

HACE CONSTAR:

Que en el PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA, aparece el (los) siguiente (s) Rubro (s) como se detalla:

CODIGO	DESCRIPCION DEL CODIGO	FUENTE	DESCRIPCION DE LA FUENTE	VALOR
			Total CDP:	$ 32,950,000.00

ERIK RAMON SOTO MONTALVO
Profesional Universitario

7. GARANTÍAS. (Artículo 2.2.1.2.1.5.4 Decreto 1082 de 2015).

7.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.
Asegurado/ beneficiario	MUNICIPIO DE LA APARTADA identificada con NIT 812001681-6

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Durante la vigencia del mismo y seis (6) meses más</td><td>Diez (10%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Durante la vigencia del mismo y tres (3) años más.</td><td>Cinco (5%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Durante la vigencia del mismo y seis (6) meses más</td><td>Diez (10%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad de los bienes suministrados</td><td>Durante la vigencia del mismo y seis (6) meses más</td><td>Diez (10%) del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
• Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>• Número y año del contrato
• Objeto del contrato
• Firma del representante legal del contratista
• En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421</td></tr>
</table>

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

8. SUPERVISION.

La supervisión de la ejecución del objeto contractual será ejercida por el Secretaría General, de Gobierno y Desarrollo Comunitario del Municipio de La Apartada – Córdoba.

Dado en La Apartada - Córdoba, a los dos (02) días del mes de julio de 2025.

ORIGINAL FIRMADO
DAIRO MANUEL MOLINA BALDOVINO
Secretario General, de Gobierno y Desarrollo Comunitario Municipal
MUNICIPIO DE LA APARTADA